

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 24 de mayo de 2018.					ORDEN No.:	OC/LG/0404/0009/2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.					0614-110208-102-6			
LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)					CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CONSISTENTE EN: > CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; > CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; > CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; > CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; > LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS; > LIMPIEZA DE TERMINALES DE LA BATERÍA; > ENGRASE DE CARDANES Y DIRECCIÓN.	NO APLICA	\$ 59.00	\$ 59.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/JAPÓN	\$ 12.65	\$ 12.65
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM/JAPÓN	\$ 23.70	\$ 23.70
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAM/JAPÓN	\$ 14.55	\$ 14.55
			1	UNIDAD	GRASA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 6.00
			GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 3 MESES, Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARLYN FLORES, TELÉFONOS: 7730--2779, 2565-0809, CORREO ELECTRÓNICO: mlflores@ciudadmujer.gob.sv					
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 163.90	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y TRES 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP, MARCA FORD, MODELO F 350 XL, AÑO 2012, PLACA N-7312, NÚMERO DE INVENTARIO 92-13002-0069; PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0055LC/2018 (04-05-2018) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0009/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)